

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**CERCEDILLA**

OTROS ANUNCIOS

Por parte del alcalde-presidente se han aprobado las resoluciones de Alcaldía 518/2025, para la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Asociación Felina de Cercedilla y con el número 521/2025, la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Asociación Callejeros de Cercedilla, ambos para la gestión y cuidados de las colonias felinas del municipio.

Se someten los textos iniciales de los convenios a información pública mediante anuncio en este boletín oficial y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes. Disponiendo del plazo de 15 días hábiles para presentarlas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas el texto íntegro en la web del Ayuntamiento: www.cercedilla.es, en la sección anuncios oficiales/otros anuncios.

Para que surta los efectos oportunos.

En Cercedilla, a 6 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(02/5.758/25)

